

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 509  
 DE PRIMAVERA, 02/06/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIO SERCO LTD Rut.079689550-0  
 La Cantidad de \$ 303,793 TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA VEHICULOS MUNICIPALES  
 CORRESPONDIENTE A PRIMERA QUINCENA MES DE MAYO 2009  
 Fecha de Pago 02/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4378761	02/06/2009	303,793

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :333

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		258,321
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		45,472
332-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	258,321	
332-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	45,472	
Totales		303,793	303,793

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUEN° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	45,472	
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	258,321	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		303,793
Totales		303,793	303,793



PRODR. MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PRODR. MENDEZ URRUTIA  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



M° CRISTINA VARGAS UYAR  
 ALCALDE (S)



JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero